

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 1 de 1
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación:14/09/2020

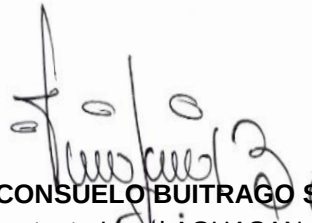
**LA SUSCRITA GERENTE DE AGUASAN A.P.C E.S.P
DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER- NIT 900301723**

CONVOCA A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La GERENTE de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC ESP del Municipio de Encino- Santander, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 15 de La resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, convoca a la Ciudadanía en general para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del procedimiento relacionado con el **“SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C-E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO- SANTANDER”**.

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Gerencia de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC, dirección de correo electrónico gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co canales de comunicación que garantizan la participación social en el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior se firma en el Encino-Santander, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO
 Representante Legal ÁGUASAN APC